# ADENDA Nº 03 - CONTRATO Nº 01/2012 – CELEBRADO CON LA FIRMA ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ

## LPN. Nº 01/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA-MISIONES-PLURIANUAL-ID N° 242.563

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 467/2014,de fecha 20 de Junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ domiciliado en las Calles Adela Speratti y Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N°793.026,denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 01/2012 para la **"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA"-MISIONES. PLURIANUAL-ID N° 242.563** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base a lo manifestado mediante Nota de fecha 11 de diciembre de 2014, firmada por el Dr. Ramón Salinas, Director del Hospital Distrital Santa Rosa Misiones; y la Nota de fecha 16 de diciembre de 2014 firmada por el Dr. José María Guerrero Durand, Director de la VIII Región Sanitaria – Misiones, respecto a la necesidad de la Extensión del Plazo de Vigencia del Contrato N° 01/12, LPN N° 01/12, suscrito con la Empresa ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ de Jorge Daniel Arguello Aquino. "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA"-MISIONES. PLURIANUAL-ID N° 242.563.

Que, a través de la Nota DCG-S1N°49/14 de fecha 19/12/14 se ha solicitado a la región remitir la conformidad con respecto a la extensión de vigencia del contrato solicitado por la VII Región Sanitaria, la firma ING. CIVIL LAUREANO GAETE GOMEZ responde su conformidad para dicha extensión del plazo de vigencia del Contrato Nº 01/2012, y en proceso de aprobación y a los efectos de que no fenezca el plazo de vigencia del mencionado contrato.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del Dictamen A.J. S1 Nº 47/14 de fecha 26 de diciembre de 2014.

Que, se ha formalizado la Adenda Nº 03 al Contrato Nº 01/2012, por la cual se extiende la Vigencia del Contrato citado hasta el 30 de agosto del 2015, a fin de poder cubrir con las necesidades y las obligaciones contraídas.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº47 de fecha 26 de diciembre de 2014, Aprueba la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 08/2014 firmado en el marco de la LPN. Nº 01/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA"-MISIONES. PLURIANUAL-ID N° 242.563 en cuanto a la extensión del plazo contractual

### 2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan y aprueban la Adenda en cuanto a la Extensión del Plazo Contractual hasta el 31 de diciembre de 2015.

Todas las demás cláusulas del Contrato principal, permanecen vigentes e invariable

### 3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2014.

Sr. Oscar Laureano Gaete Gómez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE